REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

MUNICIPIO DE ARAUCA

E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 004 DE 2022		Código	FAGJ-08
		Fecha	12/10/2018
		Versión	2
AQUISICION DE PAPELERIA, EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°06-040 DEL 2.022, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA Y LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN		TRD 500.14	
CONTRATISTA	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	ACTA DE RECIBO FINAL	
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO	GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO		
NIT	900807976-2		
SUPERVISOR	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	14 DE OCTUBRE DE 2022	
VALOR DEL CONTRATO	$ 11.973.000,00		
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES		
FECHA DE INICIO	14 SEPTIEMBRE DE 2022		
FECHA DE TERMINACION	07 DICIEMBRE DE 2022		
ADICION EN VALOR			
ADICIÓN EN PLAZO			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN			

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES CONTRACTUALES			PRESENTE ACTA		ANTIDADES ACTUALIZADA	
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Impresión de formato PRE TEST	210	$ 300	$ 63.000,00	210	$ 63.000,00		
2	Impresión de formato POST TEST	210	$ 300	$ 63.000,00	210	$ 63.000,00		
3	Diseño, edición e impresión de planeador pasta dura, tamaño 23,8 x 16,8 cm, portada, contraportada, guardas, 6 separadores full	250	$ 30.000	$ 7.500.000,00	250	$ 7.500.000,00		
4	Lapiceros Tinta Negra	310	$ 1.500	$ 465.000,00	310	$ 465.000,00		
5	Diseño e impresión de enfoques diferenciales, papel bond 75 grs una cara, una tinta extra oficio.	60	$ 300	$ 18.000,00	60	$ 18.000,00		
6	Papel bond oficio de 75 Gr * 500 Hojas	10	$ 21.000	$ 210.000,00	10	$ 210.000,00		
7	Diseño, edición e impresión de planeador pasta dura, tamaño 23,8 x 16,8 cm, portada, contraportada, guardas, 6 separadores full color y plastificados, plastificador con hoja de datos, programador de consultas médicas, anillo doble, cien hojas. el planeador debe contener información educativa sobre los temas a desarrollar entre ellos derechos sexuales y reproductivos, prevención de embarazo en adolescentes, Prevención de ITS, Prevención del aborto inseguro: IVE, Anticoncepción, atenciones específicas de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, para docente.	60	$ 30.000	$ 1.800.000,00	60	$ 1.800.000,00		
8	2 Parlantes de sonido de 800 watt (Potente alto parlante con radio FM y reproductor MP3, Reproduce USB y tarjeta TF, Pantalla LED, Sonido potente, Luces Tipo Discoteca, Batería de Lithium de larga duración, Función de grabación, Entrada auxiliar, Control remoto, Control remoto, Conexión bluetooth, Micrófono inalámbrico incluido.	1	$ 1.854.000	$ 1.854.000,00	1	$ 1.854.000,00		
SUBTOTAL				$ 11.973.000,00		$ 11.973.000,00		
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD				0,00		0,00		
VALOR TOTAL AJUSTADO AL PESO				$ 11.973.000,00		$ 11.973.000,00		

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

MUNICIPIO DE ARAUCA

E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA

AQUISICION DE PAPELERIA, EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°06-040 DEL 2.022, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA Y LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN		Versión	2
		TRD 500.14	
CONTRATISTA	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	ACTA DE RECIBO FINAL	
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO	GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO		
NIT	900807976-2		
SUPERVISOR	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	14 DE OCTUBRE DE 2022	
VALOR DEL CONTRATO	$ 11.973.000,00		
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES		
FECHA DE INICIO	14 SEPTIEMBRE DE 2022		
FECHA DE TERMINACION	07 DICIEMBRE DE 2022		
ADICION EN VALOR			
ADICIÓN EN PLAZO			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN			

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES CONTRACTUALES			PRESENTE ACTA		ANTIDADES ACTUALIZADA	
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	VALOR CONTRATO PRINCIPAL			$11.973.000,00				
	VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA			$11.973.000,00				
	VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES							
	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD			$0,00				
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$11.973.000,00				

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (EN LETRAS)	ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS

Para constancia se firma por los que en esta intervinieron;

SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA
GERENTE ESE JAIME ALVARADO & CASTILLA

JORGE ANDRES NARANJO PERALES
SUPERVISOR

GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
CONTRATISTA; R/L INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS

CONTRATO DE COMPRAVENTA	N.º	004	DEL	2022

OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICION DE PAPELERIA , EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 06-040 DEL 2022, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA Y LA E.S.E JAIME ALVARADO & CASTILLA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA".

LUGAR DE EJECUCIÓN	ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA - ARAUCA
PLAZO DEL CONTRATO	UN (1) MES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS ($11.973.000)

FECHA DE INICIO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2.022
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE OCTUBRE DE 2.022
FECHA ACTA RECIBO FINAL	14 DE OCTUBRE DE 2.022

CONTRATISTA:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS
SUPERVISOR:	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

En la ciudad de Arauca el día doce (12) de diciembre de 2022, se reunieron por una parte, **SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA** identificada con cedula de ciudadanía No. 68.305.944 de Tame, obrando como representante legal de la Empresa Social del Estado ESE Jaime Alvarado y Castilla, **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS** con **NIT 900.807.976-2** representada legalmente **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO** en calidad de contratista y por la otra **JORGE ANDRES NARANJO PERALES** – Subgerente Administrativo, en calidad de supervisor, con el fin de liquidar

"COMPROMETIDOS CON LA SALUD DE LOS ARAUCANOS "
Carrera 36 N° 13b Esquina del Barrio el Bosque Tel 0978850200
Sede Administrativa
contactenos@esejaimealvaradoycastilla.gov.co

bilateralmente el contrato anteriormente citado, procedimiento que consta de las siguientes partes, de conformidad con lo establecido en la cláusula décima quinta de la minuta contractual.

A. ESTADO FINANCIERO:

1. Datos Generales:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 11.973.000,00
VALOR CANCELADO	0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 11.973.000,00

2. Balance general:

VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 11.973.000,00	
VALOR PAGADO		$0
ANTICIPO 50%		$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0,00	$ 11.973.000,00
SUMAS IGUALES	**$11.973.000,00**	**$ 11.973.000,00**

B. DISPONIBILIDAD Y REGISTROS PRESUPUESTALES:

Las disponibilidades y los registros presupuestales que amparan los servicios ejecutados y los ajustes causados son los siguientes:

1. Disponibilidad Presupuestal:

"COMPROMETIDOS CON LA SALUD DE LOS ARAUCANOS "
Carrera 36 N° 13b Esquina del Barrio el Bosque Tel 0978850200
Sede Administrativa
contactenos@esejaimealvaradoycastilla.gov.co

No.	FECHA	RUBRO – PRESUPUESTO	VALOR
00 00233	Ago-12/2022	2.1.2.02.02.008.10 – OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS 2.1.2.01.01.003.03.01 – OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS.	$15.000.000 $30.000.000
TOTAL			**$ 45.000.000**

2. Registros Presupuestales:

No.	FECHA	RUBRO – PRESUPUESTO	VALOR
00 00645	Sep-08/2022	2.1.2.02.02.008.10 – OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS 2.1.2.01.01.003.03.01 – OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS.	$10.119.000 $1.854.000
TOTAL			**$ 11.973.000**

3. ESTADO LEGAL:

1. **Garantías:** Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas de este contrato, el CONTRATISTA constituyó a su costa y a favor de la ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, por conducto de ASEGURADORA SOLIDARIA, la siguiente póliza;

	RIESGO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
ASEGURADORA SOLIDARIA	BUEN MANEJO DE ANTICIPO				
	CALIDAD DEL SERVICIO				
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	475-47-994000055232	$1.197.300,00	09/09/2022	09/02/2023

"COMPROMETIDOS CON LA SALUD DE LOS ARAUCANOS "
Carrera 36 N° 13b Esquina del Barrio el Bosque Tel 0978850200
Sede Administrativa
contactenos@esejaimealvaradoycastilla.gov.co

	CALIDAD DEL BIEN	475-47-994000055232	$1.197.300,00	09/09/2022	09/02/2023
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
	PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS				

LAS PARTES MANIFIESTAN:

Que el día ocho (08) de septiembre de 2022, se suscribió el Contrato de compraventa Nº 004 de 2022, entre la **ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA**, representada legalmente por **SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA** y **INNOVA INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS** con **NIT 900.807.976-2** representada legalmente por **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO**, por un valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS ($11.973.000) M/CTE**, y un plazo de ejecución de un (1) mes.

Que el día quince (15) de septimbre de 2022, se suscribió el acta de inicio entre **INNOVA INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS** con **NIT 900.807.976-2** representada legalmente por **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO**, en calidad de contratista, y **JORGE ANDRES NARANJO PERALES**, en calidad de supervisor del contrato de compraventa 004 de 2022.

Que el día catorce (14) de octubre de 2022 se suscribió el acta de recibo final entre entre **INNOVA INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS** con **NIT 900.807.976-2** representada legalmente por **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO,** en calidad de contratista, y **JORGE ANDRES NARANJO PERALES** – Subgerente Administrativo, en calidad de supervisor del contrato de compraventa 004-2022. Actual vigencia 2022.

Que el supervisor certificó el cumplimiento del 100% de las actividades del contrato por parte del contratista.

No se presentaron multas ni sanciones.

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.

Del balance económico del contrato se concluye que la ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, le adeuda al contratista la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS ($11.973.000) M/CTE.**

- El Contratista presentará para el trámite del pago de la cuenta, los siguientes Documentos:

1. Copia del acta de recibo final.
2. Copia de la póliza debidamente aprobada.
3. Copia pago de seguridad social integral.
4. Informe final.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

ARTICULO 1°: Liquidar en forma bilateral el Contrato de compraventa No. 001 de 2022, suscrito entre **ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA**, representada legalmente por **SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA**, y **INNOVA INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS** con **NIT 900.807.976-2** representada legalmente por **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO;** y cancelar al contratista la suma establecida en el acta de recibo final por valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS ($11.973.000) M/CTE.**

ARTICULO 2°: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra de la **ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA**, respecto de lo aquí pactado.

ARTICULO 3°: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los doce (12) días del mes de diciembre de 2022.

"COMPROMETIDOS CON LA SALUD DE LOS ARAUCANOS "
Carrera 36 N° 13b Esquina del Barrio el Bosque Tel 0978850200
Sede Administrativa
contactenos@esejaimealvaradoycastilla.gov.co

SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA
Gerente ESE Jaime Alvarado y Castilla.

GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
R/L INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS.
Contratista

Vo.Bo. MARIA YISNETH RINCON SANCHEZ
Jefe oficina asesora jurídica

JORGE ANDRES NARANJO PERALES
Supervisor

"COMPROMETIDOS CON LA SALUD DE LOS ARAUCANOS "
Carrera 36 N° 13b Esquina del Barrio el Bosque Tel 0978850200
Sede Administrativa
contactenos@esejaimealvaradoycastilla.gov.co

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 004 DE 2022

NOMBRE:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
NIT:	900807976-2
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 06-040 DEL 2022, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA Y LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA."
VALOR:	ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS ($11.973.000.00) MCTE.
PLAZO:	UN (1) MES.
SUPERVISOR:	SUBGERENTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVO

SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA, identificada con cédula de ciudadanía número 68.305.944 expedida en Tame - Arauca; en su condición de Gerente de la Empresa Social del Estado Jaime Alvarado y Castilla, nombrado mediante Decreto No. 0034 del 24 de marzo de 2020, emanado del Despacho del Señor Alcalde Municipal de Arauca y debidamente posesionado mediante acta número 1189 del 30 de marzo de 2020, quien para los efectos se denomina **LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA**, por una parte y, por la otra, **INNOVA INGENIERIA Y SUMISTROS SAS** con N.I.T 900807976-2, Inscrita en la Cámara de Comercio de Arauca el 30 de marzo de 2015, con la matrícula mercantil No. 29225, representada legalmente por **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.116.793.764 expedida en Arauca, quien en adelante y para todos los efectos del vínculo contractual se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes Consideraciones: a) La ESE Jaime Alvarado & Castilla es una entidad de naturaleza especial, descentralizada, con autonomía administrativa y presupuestal, cuya misión principal es la prestación de servicios de salud en el Municipio de Arauca, regida en materia contractual por el Acuerdo Número 013 del 1 de Diciembre de 2.020 emanado de la Junta Directiva de la entidad. b) Conforme lo establecido en los estudios previos de conveniencia y oportunidad, se justifica la contratación a realizar por cuanto la entidad no cuenta con los bienes descritos en el presente contrato. c) El contratista obra como persona jurídica y su representante legal declara bajo la gravedad de juramento, encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones referentes al sistema de seguridad social y no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la ley, y en especial las consagradas en el artículo 08 del Acuerdo Número 013 de 2.020. d) Evaluada la propuesta presentada por el contratista, se considera idóneo y en la capacidad de cumplir con las obligaciones contraídas en el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** "ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 06-

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 004 DE 2022

040 DEL 2022, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA Y LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA."; de acuerdo con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Impresión de formato PRETEST	210	$ 300.00	$ 63.000.00
2	Impresión de formato POSTTEST	210	$ 300.00	$ 63.000.00
3	Diseño, edición e impresión de planeador pasta dura, tamaño 23.8 x 16.8 cm, portada, contraportada, guardas, 6 separadores full color y plastificados, plastificador con hoja de datos, programador de consultas médicas, anillo doble, cien hojas. El planeador debe contener información educativa sobre los temas a desarrollar entre ellos derechos sexuales y reproductivos, prevención de embarazo en adolescentes, prevención de ITS, prevención del aborto Inseguro: IVE, anticoncepción entre otros temas de importancia en salud sexual y reproductiva.	250	$ 30.000.00	$7.500.000.00
4	Lapiceros tinta Negra	310	$ 1.500.00	$ 465.000.00
5	Diseño e impresión de enfoques diferenciales, papel bond 75 grs una cara, una tinta extra oficio.	60	$ 300.00	$ 18.000.00
6	Papel bond oficio de 75 Gr por 500 hojas	10	$ 21.000.00	$ 210.000.00
7	Diseño, edición e impresión de planeador pasta dura, tamaño 23.8 x 16.8 cm, portada, contraportada, guardas, 6 separadores full color y plastificados, plastificador con hoja de datos, programador de consultas médicas, anillo doble, cien hojas. El planeador debe contener información educativa sobre los temas a desarrollar entre ellos derechos sexuales y reproductivos, prevención de embarazo en adolescentes, prevención de ITS, prevención del aborto inseguro: IVE, anticoncepción, atenciones específicas de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para docente.	60	$ 30.000.00	$1.800.000.00
8	2 parlantes de sonido de 800 watt (potente alto parlante con radio FM y reproductor MP3, reproduce USB y tarjeta TF, pantalla LED, sonido potente, luces tipo discoteca, batería de lithium de larga duración, función de grabación, entrada auxiliar, control remoto, conexión bluetooth, micrófono inalámbrico incluido.	1	$1.854.000.00	$1.854.000.00
TOTAL				$11.973.000.00

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Las actividades que debe desarrollar el contratista son las que se describen a continuación: 1) Los elementos deben cumplir con calidad, seguridad y demás condiciones exigidas por la Ley. 2) Entregar los elementos solicitados por la Entidad en los tiempos y las cantidades pactadas en el contrato 3) Realizar la respectiva entrega de los elementos en el almacén de la E.S.E. 4) Realizar los cambios de los elementos e insumos que la Entidad considere que no se han recibido a satisfacción, estos cambios deberán realizarse dentro de los tres (3) días siguientes a la devolución por parte de la Entidad. 5) Presentar la cuenta de cobro y/o factura de lo entregado en el almacén. 6) Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, evitando dilaciones y entregamientos. 7) Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que solicite el supervisor, funcionario de almacén ó el Gerente de LA E.S.E. 8) Realizar aportes al sistema de seguridad social en salud de acuerdo a la normatividad vigente y presentar la certificación de la misma. 9) Presentar registro fotográfico de la entrega de los elementos. 10) Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato. **CLÁUSULA TERCERA:**

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 004 DE 2022

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA E.S.E. 1. Supervisar y exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2. Pagar el valor del presente contrato Respetando el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. 3. Solicitar al contratista los informes que se requieran en desarrollo del objeto contratado. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO.** El valor del presente Contrato para todos los efectos legales y fiscales es de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS ($11.973.000.00) MCTE.**; La forma de pago será de la siguiente manera: En un cien por ciento (100%) previa presentación de informe final de actividades, con los correspondientes soportes, adjuntando la respectiva factura y/o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, pago de la seguridad y suscripción del acta de liquidación del contrato. **CLÁUSULA QUINTA: PLAZO.** El plazo de ejecución del presente contrato es de **UN (1) MES** contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato. **CLÁUSULA SEXTA: EJECUCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES.** Las sumas para el pago al **CONTRATISTA** por el presente contrato, quedan sujetas a las apropiaciones presupuestales de la vigencia fiscal del 2022, y se imputarán con cargo a los rubros 2.1.2.02.02.008.10 – Otros gastos por adquisición de servicios, 2.1.2.01.01.003.03.01 Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas, según disponibilidad presupuestal No. 00233 de 2022. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DERECHOS Y DEBERES DE LOS CONTRATISTAS.** En virtud de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y para la consecución de los fines y objetivos descritos en el presente Manual de Contratación, los contratistas: 1) Tendrán derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada. 2) Colaborarán con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato le impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones e impedimentos que pudieran presentarse. 3) Podrán acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren. 4) Garantizarán la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello. 5) No accederán a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. **CLÁUSULA OCTAVA. PENAL PECUNIARIA. LA ESE** hará efectiva esta cláusula en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento por parte del contratista, de llegar a ocurrir tal incumplimiento se hará acreedora a una multa a título de cláusula penal pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, igualmente si se llegare a comprobar que el contratista no cumplió a cabalidad con las obligaciones del presente contrato, de modo tal que no se hayan alcanzado los objetivo propuestos, se hará efectiva la cláusula en los mismos términos y condiciones. El pago de la multa no exonera al contratista del cumplimiento de las obligaciones y las demás responsabilidades que emanen del contrato. **CLAUSULA NOVENA: GARANTIA.** El Contratista deberá constituir a su costo y a favor de la E.S.E Jaime Alvarado y Castilla, GARANTIA ÚNICA, para que el contrato pueda ejecutarse, consistente en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o en garantía bancaria debidamente acreditada, que avalará: **a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** - por cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato por el término de duración del mismo y cuatro (04) meses más. **b) CALIDAD DE LOS BIENES:** Este amparo debe cubrir la calidad

y el correcto funcionamiento de los bienes y el valor será como mínimo del 10% del valor total de contrato, otorgada con vigencia por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. **PARÁGRAFO 1:** EL CONTRATISTA se obliga a prorrogar y/o a reponer el monto de la garantía siempre que el mismo se ajuste o disminuya por aplicación de multas, por mora o incumplimiento parcial. La Entidad aseguradora responderá a la ESE por el pago de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato. **PARAGRAFO 2:** La garantía requiere aprobación por parte de la ESE. **CLÁUSULA DÉCIMA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD.** LA ESE de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, podrá ejercer estas facultades excepcionales en los términos del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifique, sustituya o adicionen. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CESIONES Y SUBCONTRATOS. EL CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, a persona natural o jurídica nacional o extranjera sin previo consentimiento por escrito de LA ESE. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SUPERVISION.** La vigilancia de la ejecución de este contrato será ejercida por el **SUBGERENTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA**; quien está facultado para solicitar informes periódicos de las actividades desarrolladas por el contratista a fin de verificar que se cumpla a cabalidad con lo estipulado en el objeto del contrato y la debida ejecución del mismo. **PARAGRAFO:** El supervisor del contrato solicitara el suministro de los elementos de acuerdo a la necesidad del servicio y hasta completar el valor del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL.** EL CONTRATISTA responderá civil, penal y administrativamente de conformidad con el artículo 11 del Acuerdo Número 013 de 2.020 emanado de la Junta Directiva. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: OBLIGACIONES DE AFILIARSE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** De conformidad con el inciso 2 y el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Art. 1° Parágrafo 2° de la Ley 828 de Julio 10/2003, de requerirse, el contratista deberá estar al día en sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e instituto Colombiano de Bienestar Familiar); Cuando durante la ejecución del contrato se observe incumplimiento de este requerimiento la ESE dará aplicación a la misma cláusula excepcional de caducidad administrativa. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, registró presupuestal correspondiente y aprobación de las garantías. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN:** La liquidación se adelantará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación a la fecha del acuerdo que lo disponga; En todo caso antes del pago final.

Para constancia se firma en Arauca, a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA
Gerente

Gina Alexandra Velasquez

GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
R/L "INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S."
Contratista

R/ JOSE HUMBERTO RODRIGUEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA

NIT: 834001482-7

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 00645

FECHA : SEP-08/2022

A FAVOR DE : INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S A S NIT : 900807976-2

COMPROMISO CONTRATO 06-040 UAESA. ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, EQUIPOS Y ELEMENTOS.

DISPONIBILIDAD : 00 00233 - AGO-12/2022

No.CONTRATO : 004 TIPO : ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO Duración: 30

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2 1.2.02.02.008.10	OTROS GASTOS POR ADQUISICIóN DE SERVICIOS	10,119,000.00
	Saldo de Apropiación: 50,045,100.00	
2 1.2.01.01.003.03.01	OTRAS MáQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	1,854,000.00
	Saldo de Apropiación: 47,560,000.00	
		11,973,000.00

VIGENCIA : ACTUAL

VALOR : ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS

HANS ASTAIZA CARDONA
Profesional Universitario Presupuesto

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 004 DE 2022

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA.
N.I.T:	834.001.482-7
CONTRATISTA:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
N.I.T:	900.807.976-2
OBJETO:	ADQUISICION DE PAPELERIA, EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 06-040 DEL 2.022, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA Y LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS ($11.973.000) M/CTE.
PLAZO CONTRATO:	UN (01) MESES
SUPERVISOR:	SUBGERENTE DEL AREA ADMINISTRATIVA
FECHA DE INICIO:	QUINCE (15) SEPTIEMBRE DE 2.022
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA

En Arauca, Arauca en la sede administrativa de la Empresa Social del Estado Jaime Alvarado y Castilla, el Quince (15) de Septiembre de 2.022, se reunieron **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS** identificado con **NIT 900.807.976-2** cuyo Representante Legal es la señora **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía **N.° 1.116.793.764 de Arauca**, quien en adelante y para los efectos del vínculo contractual se denominará **EL CONTRATISTA**, El Subgerente Administrativo **JORGE ANDRES NARANJO PERALES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía **N° 1.116.789.046**, en su condición de Supervisor del contrato aludido, para dar comienzo real e inmediato a las actividades tendientes a ejecutar el objeto contractual que se describen en las cláusulas primera y segunda del contrato de compraventa No. 004 del Ocho (08) de Septiembre de 2.022.

Se deja constancia en la presenta acta, que el contrato cuenta con registro presupuestal No. 00 00 00645 del 2.022 y disponibilidad presupuestal No. 00 00233 del 12 de agosto 2.022 y que la garantía única **No. 475-47-994000055232** expedida por la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** y presentada por el contratista, fue aprobada a los nueve (09) de septiembre de 2.022 por la Gerente de la E.S.E Jaime Alvarado y Castilla. Así las cosas, están dadas las condiciones para la ejecución del contrato, tal y como se describe en la cláusula décima cuarta del contrato en cuestión.

En consecuencia, se firma la presente acta en Arauca Quince (15) de Septiembre de 2.022, por quienes en ella intervinieron.

JORGE ANDRES NARANJO PERALES
SUPERVISOR

Gina Alexandra Velasquez
GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
R/L INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 4752061343

PÓLIZA No: 475-47-994000055232 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
09	09	2022	09	09	2022

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: INNOVA INGENIERIA SUMINISTROS SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 900.807.976-2

DIRECCIÓN: CARRERA 40 N 13 13 VILLA TERESA CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA TELÉFONO: 3142775046

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA ESE IDENTIFICACIÓN: NIT 834.001.482-7

BENEFICIARIO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA ESE IDENTIFICACIÓN: NIT 834.001.482-7

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	09/09/2022	09/02/2023	1,197,300.00
CALIDAD DEL BIEN	09/09/2022	09/02/2023	1,197,300.00

BENEFICIARIOS
NIT 834001482 - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA ESE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 004 DE 2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " ADQUISICION DE PAPELERIA, EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 06- 040 DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA Y LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA".

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****2,394,600.00	$ **********28,858	$*****9,000.00	$ ********7,193	$ **********45,051

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
EVA YOSENI MEDINA TORRES	5079	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Los condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007609475206134

Gina Alexandra Velasquez

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá CLIENTE

CADF257A0F09FD7D5B

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/83 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Scanned with CamScanner

Arauca, 8 de septiembre de 2022

Doctor
JORGE ANDRES NARANJO
Subgerente del Área administrativa
ESE Jaime Alvarado y Castilla.
Ciudad

Ref: Designación Supervisión.

Cordial Saludo:

De manera atenta y respetuosa, me permito informarle que la designado como Supervisor del Contrato de compraventa No. 004 de 2022, el cual tiene por objeto el "ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 06-040 DEL 2022, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA Y LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA."; lo anterior, teniendo en cuenta las facultades conferidas a la Gerente de la ESE., en el inciso primero del artículo 49 del Acuerdo 013 de 2020 (Manual de Contratación), que señala:

> *"**ARTÍCULO 49. DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR.** El Gerente de la ESE Jaime Alvarado & Castilla o su delegado, será la persona encargada de realizar la designación de las labores de supervisión o interventoría del contrato, teniendo en cuenta las competencias y la capacidad técnica de las personas que deban designarse y que garanticen la ejecución y cumplimiento del contrato, conforme se adopte en el Manual de Supervisión e Interventoría".*

Me permito comunicarle que además de las obligaciones contenidas en el contrato y en el respectivo manual de Supervisión; deberá hacer llegar a la oficina asesora jurídica, todos los documentos que resulten en la etapa de ejecución del mismo.

Para su conocimiento y demás fines pertinentes,

Atentamente,

JOSE HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ
Jefe oficina asesora jurídica

ANEXO: Copia simple del contrato en cuatro (4) folios.
Copia del registro presupuestal en un (1) folio.

08/09/2022

Arauca, 12 diciembre de 2022

DRA. SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA
Representante Legal
E.S.E JAIME ALVARADO & CASTILLA
Arauca, Arauca

REFERENCIA: **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 004 DE 2022 ADQUISICION DE PAPELERIA , EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 06-040 DEL 2022, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA Y LA E.S.E JAIME ALVARADO & CASTILLA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA**

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA No 004 de 2022

Dando cumplimiento a las obligaciones establecidas dentro del marco contractual para el contrato de la referencia, cuyo objeto es "**ADQUISICION DE PAPELERIA , EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 06-040 DEL 2022, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA Y LA E.S.E JAIME ALVARADO & CASTILLA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA**" celebrado entre **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.** con NIT 900807976-2 representada legalmente por GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO, C.C. 1.116.793.764 de Arauca y la DRA SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA con C.C 68.305.944 de Tame, en su condición de Gerente de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA** y de acuerdo con lo descrito en el contrato de compraventa No 004 de 2022, hago entrega a usted el informe de ejecución y liquidación de acuerdo a las siguientes especificaciones establecidas de manera contractual relaciono a continuación por individual cada uno de los elementos suministrados y entregados almacén de acuerdo a los ítems del Contrato, con su respectivo valor, seguidamente se menciona la relación financiera de ejecución y la Factura de Venta No. FEV7, correspondiente a la liquidación de contrato y

anexo de la misma.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Impresión de formato PRETEST	210	$ 300.00	$ 63.000.00
2	Impresión de formato POSTTEST	210	$ 300.00	$ 63.000.00
3	Diseño, edición e impresión de planeador pasta dura, tamaño 23.8 x 16.8 cm, portada, contraportada, guardas, 6 separadores full color y plastificados, plastificador con hoja de datos, programador de consultas médicas, anillo doble, cien hojas. El planeador debe contener información educativa sobre los temas a desarrollar entre ellos derechos sexuales y reproductivos, prevención de embarazo en adolescentes, prevención de ITS, prevención del aborto inseguro: IVE, anticoncepción entre otros temas de importancia en salud sexual y reproductiva.	250	$ 30.000.00	$7.500.000.00
4	Lapiceros tinta Negra	310	$ 1.500.00	$ 465.000.00
5	Diseño e impresión de enfoques diferenciales, papel bond 75 grs una cara, una tinta extra oficio.	60	$ 300.00	$ 18.000.00
6	Papel bond oficio de 75 Gr por 500 hojas	10	$ 21.000.00	$ 210.000.00
7	Diseño, edición e impresión de planeador pasta dura, tamaño 23.8 x 16.8 cm, portada, contraportada, guardas, 6 separadores full color y plastificados, plastificador con hoja de datos, programador de consultas médicas, anillo doble, cien hojas. El planeador debe contener información educativa sobre los temas a desarrollar entre ellos derechos sexuales y reproductivos, prevención de embarazo en adolescentes, prevención de ITS, prevención del aborto inseguro: IVE, anticoncepción, atenciones específicas de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para docente.	60	$ 30.000.00	$1.800.000.00
8	2 parlantes de sonido de 800 watt (potente alto parlante con radio FM y reproductor MP3, reproduce USB y tarjeta TF, pantalla LED, sonido potente, luces tipo discoteca, batería de lithium de larga duración, función de grabación, entrada auxiliar, control remoto, conexión bluetooth, micrófono inalámbrico incluido.	1	$1.854.000.00	$1.854.000.00

Es importante destacar que se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales tal como se especifica a continuación:

- Elementos suministrados con calidad, seguridad y demás condiciones exigidas por la ley.
- Los elementos han sido suministrados en las cantidades pactadas y solicitadas.
- Se realiza la respectiva entrega de los elementos en el almacén de la E.S.E.
- En cada una de las etapas contractuales se ha obrado con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y entrabamientos y en pro de mantener la mejor relación comercial posible.
- Se ha dado el respectivo pago de aportes al sistema de seguridad social (PLANILLA ANEXA)

BALANCE FINANCIERO

TOTAL VALOR DEL CONTRATO	$11.973.000
TOTAL SOLICITUD DE PEDIDO	$11.793.000
TOTAL A COBRAR CONTRATISTA	$11.793.000
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00

Es importante destacar que aunamos esfuerzos para cumplir con todas las especificaciones y obligaciones contractuales, en el marco de los tiempos establecidos., esperamos que nuestro servicio pueda cumplir con las necesidades y expectativas requeridas por los centros de salud

adscritos a la E.S.E Jaime Alvarado & Castilla.

Agradezco su valiosa atención,

Anexo registro fotográfico y descripción del producto y observaciones

Cordialmente,

Gina Alexandra Velasquez

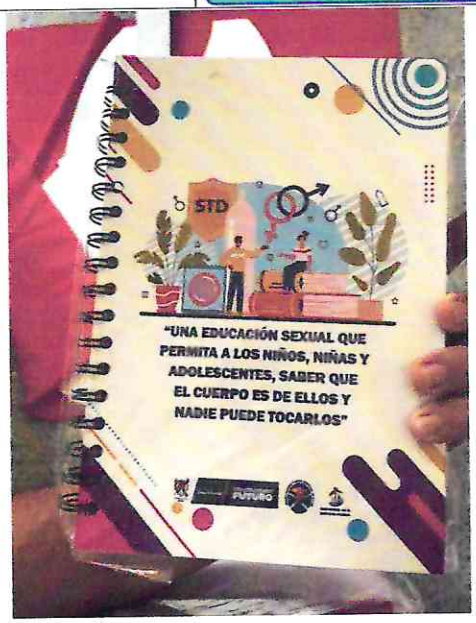
GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
C.C. 1.116.793.764 DE ARAUCA
R/L INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S
NIT 900807976

REGISTRO FOTOGRÁFICO

- **PARLANTES DE SONIDO DE 800 WATT**: Se hace entrega de dos (02) parlantes de sonido de 800 watt con las siguientes especificaciones: parlante con radio FM y reproductor MP3, reproduce USB y tarjeta TF, pantalla LED, sonido potente, luces tipo discoteca, batería de lithium de larga duración, función de grabación, entrada auxiliar, control remoto, conexión bluetooth, micrófono inalámbrico incluido



- **PLANEADOR PASTA DURA, TAMAÑO 23.8 X 16.8 CM:** se realizó entrega de sesenta (60) planeadores pasta dura, tamaño 23.8 x 16.8 cm, portada, contraportada, guardas, 6 separadores full color y plastificados, plastificador con hoja de datos, programador de consultas médicas, anillo doble, cien hojas. El planeador debe contener información educativa sobre los temas a desarrollar entre ellos derechos sexuales y reproductivos, prevención de embarazo en adolescentes, prevención de ITS, prevención del aborto inseguro: IVE, anticoncepción, atenciones específicas de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para docente.





- **PLANEADOR PASTA DURA, TAMAÑO 23.8 X 16.8 CM**: se realizo diseño, edición e impresión de doscientos cincuenta (250) planeadores pasta dura, tamaño 23.8 x 16.8 cm, portada, contraportada, guardas, 6 separadores full color y plastificados, plastificador con hoja de datos, programador de consultas médicas, anillo doble, cien hojas. El planeador debe contener información educativa sobre los temas a desarrollar entre ellos derechos sexuales y reproductivos, prevención de embarazo en adolescentes, prevención de ITS, prevención del aborto inseguro: IVE, anticoncepción entre otros temas de importancia en salud sexual y reproductiva.







- **PAPEL BOND OFICIO DE 75 GR POR 500 HOJAS:** Se realizo entrega de diez (10) resmas de papel bond tamaño oficio de 75 gr por 500 hojas cada una.



- **LAPICEROS TINTA NEGRA:** Se entrego a almacén la cantidad de seis (06) cajas de lapiceros de tinta negra cada caja con cincuenta (50) unidades cada una y una caja con diez (10) unidades para un total trecientos diez (310) lapiceros.



- **FORMATO POSTTEST:** Se entrego a almacén la cantidad de doscientos diez (210) formatos impresos de POSTTEST.

- **FORMATO PRETEST:** Se entrego a almacén la cantidad de doscientos diez (210) formatos impresos de PRETEST.

- **ENFOQUES DIFERENCIALES:** Se realizo diseño y posterior impresión para ser entregados a almacén de la entidad la cantidad de sesenta (60) formatos de enfoques diferenciales en papel bond de 75gr, tamaño oficio impresos a una cara y una tinta.

ARAUCA , OCT-01/2022

COMPROBANTE DE ENTRADA
DE ELEMENTOS A ALMACEN Nº: 530

COMPRADO A : INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S A S **NIT :** 900807976-2
CON DESTINO A : BODEGA 0001

FACTURA NO : FEV7 **FECHA :** 30/09/2022

ORDEN COMPRA 004 **FECHA :** 08/09/2022

MODALIDAD : CONTRATO DE COMPRAVENTA N. 004 DE 2022

RESUMEN : Adquisicion de papepleria equipos y elementos para la ejecucion del contrato interadministrativo N. 06-040 del 2022. Celebrado entre la UAESA y la ESE Jaime Alvarado y Castilla, para la Implementacion de Acciones de Promocion para el mejoramiento de la salud y calidad de vida en el municipio de Arauca

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IVA	CANTIDAD	VR. UNIDAD	VR. PARCIAL	BOD.
151490.01	**Papelería y Utiles de Oficina**						
02-219	LAPICERO TINTA NEGRA	UNIDAD	19%	310.00	1,260.50	465,000.00	00
02-220	PAPEL BOND OFICIO 75 GRS * 500 HOJAS	RESMA	19%	10.00	17,647.06	210,000.00	00
					18,907.56	**675,000.00**	
151490.04	**Publicidad y Propaganda**						
09-0005	FORMATO ENFOQUE DIFERENCIAL T. EXTRAOFICIO 1 CARA	UNIDAD	19%	60.00	252.10	18,000.00	00
09-0003	FORMATO POST TEST IMPRESO	UNIDAD	19%	210.00	252.10	63,000.00	00
09-0002	FORMATO PRE TEST IMPRESO	UNIDAD	19%	210.00	252.10	63,000.00	00
09-0004	PLANEADOR PASTA DURA 23.8*16.8 CMS	UNIDAD	19%	250.00	25,210.08	7,500,000.00	00
09-0006	PLANEADOR PASTA DURA 23.8*16.8 CMS	UNIDAD	19%	60.00	25,210.08	1,800,000.00	00
					51,176.46	**9,444,000.00**	
151490.08	**Otros Elementos Consumo Y Oficina**						
10-0001	2 - PARLANTE E SONIDO DE 800 WATTS	UNIDAD	19%	1.00	1,557,983.19	1,854,000.00	00
					1,557,983.19	**1,854,000.00**	

DESCUENTOS	CONCEPTO	BASE	%	VALOR DESCUENTO
3010	RETENCION COMPRAS EN GENERAL	10,061,341.59	2.5	251,534.00
3012	IVA RETENIDO	1,911,658.41	15	286,749.00
3019	RETEICA COMERCIAL -Arauca	10,061,341.59	0.5	50,307.00
			TOTAL	588,590.00

SON : ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS

SUBTOTAL	10,061,341.59
IVA	1,911,658.41
DESCUENTOS	588,590.00
TOTAL	11,384,410.00

Nombre:
Cargo:

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, **CAROL MARYELS MEDINA TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.775.505, en mi condición de Contador Público de **INNOVA INGENIERÍA Y SUMINISTROS SAS** identificada con Nit 900.807.976-2, **CERTIFICO** que a la fecha la empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO** en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales que corresponde a los sistemas de salud, pensión riesgos profesionales y cajas de compensación familiar en los últimos seis (06) meses del personal que se encuentra laborando para la empresa.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

Dada en **ARAUCA**, a los doce **(12)** días del mes de diciembre de 2022.

CAROL MARYELS MEDINA TORRES
Contador Público
T.P. 152887-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8790339140[illegible]

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el señor público **CAROL MARYELS MEDINA TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1116775505 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No. 152887-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los [illegible] años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********** ********** ********** ********** ********** ********** ********** ********** ********** ********** ********** **********

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de [illegible]n.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO [illegible] TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON [illegible] ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY [illegible] DE 1990, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 [illegible] Y ARTICULO 6 PARAGRAFO [illegible] DE LA LEY 962 DEL [illegible]

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado puede consultar en la página [illegible].gov.co digitando el número de certificado









VALIDO PARA CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PARA LA GESTION DEL RIESGP

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900807976
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARAUCA	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CR 27 15 67 BRR GUARATAROS	TELÉFONO:	8855302
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	1105128633			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/10/13			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9991773187		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	8	$ 760.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 760.000	$ 0	$ 760.000
SUBTOTALES										$ 760.000	$ 0	$ 760.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 54.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 88.000
EPS041	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 48.000
SUBTOTALES:													$ 190.000	$ 0	$ 0	$ 190.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 331.000	$ 331.000	$ 0	$ 0	$ 331.000
SUBTOTALES:									$ 331.000	$ 0	$ 0	$ 331.000

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF67	CCF67-COMFIAR	8	$ 199.700	$ 0	$ 199.700
SUBTOTALES:			$ 199.700	$ 0	$ 199.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900807976
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARAUCA	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CR 27 15 67 BRR GUARATAROS	TELÉFONO:	8855302
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			1737128406	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/11/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9992096960

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	8	$ 696.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 696.400	$ 0	$ 696.400
SUBTOTALES:										$ 696.400	$ 0	$ 696.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 26.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 26.800	$ 0	$ 0	$ 26.800
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 93.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 93.600	$ 0	$ 0	$ 93.600
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 54.000
SUBTOTALES													$ 174.400	$ 0	$ 0	$ 174.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-11	14-11 - ARL SURA	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 303.400	$ 303.400	$ 0	$ 0	$ 303.400	
SUBTOTALES									$ 303.400	$ 0	$ 0	$ 303.400	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF67	CCF67-COMFIAR	8	$ 174.400	$ 0	$ 174.400
SUBTOTALES			$ 174.400	$ 0	$ 174.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | |

INFORME CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 004 DE 2.022

RAZON SOCIAL:	**INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS**
REPRESENTANTE LEGAL:	**GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO**
NIT:	**900.807.976-2**
OBJETO:	**ADQUISICION DE PAPELERIA , EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 06-040 DEL 2022, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA Y LA E.S.E JAIME ALVARADO & CASTILLA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA**
VALOR:	**ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS ($11.973.000)**
PLAZO:	**UN (01) MES**
SUPERVISOR:	**SUBGERENTE AREA ADMINISTRATIVA**
ACTA DE INICIO:	**QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE 2022**

En la ciudad de Arauca a los ocho (8) días del mes de marzo; se reunieron **JORGE ANDRES NARANJO PERALES** subgerente administrativo como supervisor del contrato de compraventa N°004 de 2.022, y **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO R/L INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS** con **NIT 900.807.976-2** manifestando lo siguiente:

Que el contratista durante el período del quince (15) de septiembre al catorce (14) de octubre del presente año realizó las actividades pertinentes para la ejecución del contrato cuyo objeto es: **"ADQUISICION DE PAPELERIA , EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 06-040 DEL 2022, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA Y LA E.S.E JAIME ALVARADO & CASTILLA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA."**

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de compraventa de acuerdo con las actividades del contrato en mención. Toda vez, que el contratista presento informe final de ejecución de acuerdo con lo establecido en el contrato, el día catorce (14) de octubre de 2022 se firmó con la supervisión y represéntate legal acta de recibo final.

1. INFORME TÉCNICO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES.

En cumplimiento a las especificaciones técnicas del contrato de compraventa 004-2022. El contratista desarrollo las actividades del contrato en mención, de acuerdo con los términos de referencia del contrato, especificaciones técnicas, tiempo de ejecución del contrato y actividades del contrato en un 100% de la ejecución final.

A la fecha el contratista reporta una ejecución física del 100%, y reporta un avance en tiempo del contrato de servicios del 100%, el cual concluye que el contratista ha ejecutado de manera eficiente las actividades establecidas en el contrato de compraventa 004 de 2022 realizando la entrega a almacén de los elementos relacionados en el contrato cumpliendo con sus especificaciones técnicas y cantidades establecidas. lo que le ha permitido completar las actividades en el tiempo establecido en las condiciones contractuales, esto sin afectar la calidad de los insumos entregados.

El contratista presenta el certificado de ingreso al almacén con evidencia fotográfica presente de los insumos elementos entregados a la ESE con su respectivo recibido a conformidad por el funcionario a cargo del almacén de la ESE Jaime Alvarado y Castilla, dando cumplimiento a la ejecución de las actividades plasmadas en el contrato de compraventa 004-2022.

Que el contratista cumplió según lo contemplado en el contrato de compraventa No. 004 de 2022 y a satisfacción dando cumplimiento al 100% de las actividades plasmadas en el contrato en mención.

A continuación, se relaciona el desarrollo de las actividades realizadas (entrega de elementos) y las cantidades recibidas por la ESE teniendo en cuenta el contrato 004 de 2022.

CONDICIONES CONTRACTUALES VIGENTES				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Impresión de formato PRETEST	210	$ 300.00	$ 63.000.00
2	Impresión de formato POSTTEST	210	$ 300.00	$ 63.000.00
3	Diseño, edición e impresión de planeador pasta dura, tamaño 23.8 x 16.8 cm, portada, contraportada, guardas, 6 separadores full color y plastificados, plastificador con hoja de datos, programador de consultas médicas, anillo doble, cien hojas. El planeador debe contener información educativa sobre los temas a desarrollar entre ellos derechos sexuales y reproductivos, prevención de embarazo en adolescentes, prevención de ITS, prevención del aborto inseguro: IVE, anticoncepción entre otros temas de importancia en salud sexual y reproductiva.	250	$ 30.000.00	$7.500.000.00
4	Lapiceros tinta Negra	310	$ 1.500.00	$ 465.000.00
5	Diseño e impresión de enfoques diferenciales, papel bond 75 grs una cara, una tinta extra oficio.	60	$ 300.00	$ 18.000.00
6	Papel bond oficio de 75 Gr por 500 hojas	10	$ 21.000.00	$ 210.000.00
7	Diseño, edición e impresión de planeador pasta dura, tamaño 23.8 x 16.8 cm, portada, contraportada, guardas, 6 separadores full color y plastificados, plastificador con hoja de datos, programador de consultas médicas, anillo doble, cien hojas. El planeador debe contener información educativa sobre los temas a desarrollar entre ellos derechos sexuales y reproductivos, prevención de embarazo en adolescentes, prevención de ITS, prevención del aborto inseguro: IVE, anticoncepción, atenciones específicas de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para docente.	60	$ 30.000.00	$1.800.000.00
8	2 parlantes de sonido de 800 watt (potente alto parlante con radio FM y reproductor MP3, reproduce USB y tarjeta TF, pantalla LED, sonido potente, luces tipo discoteca, batería de lithium de larga duración, función de grabación, entrada auxiliar, control remoto, conexión bluetooth, micrófono inalámbrico incluido.	1	$1.854.000.00	$1.854.000.00
TOTAL				**$11.973.000**

2. INFORMACION ADMINISTRATIVA.

- Se relaciona el pago de seguridad social de la Empresa **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS**

Mes	Numero de planilla	ARL	SALUD	PENSION
Septiembre	1105128633	SURA	SANITAS EPS NUEVA EPS NUEVA EPS CM	Porvenir
Octubre	1737128406	SURA	SANITAS EPS NUEVA EPS NUEVA EPS CM	Porvenir

- Se evidencia aportes parafiscales presentado por la contadora **CAROL MARYELS MEDINA TORRES**, Donde certifica el cumplimiento de aportes parafiscales al sistema de salud, pensión, riesgos profesionales de acuerdo con las normas vigentes y con las obligaciones fiscales del orden regional y nacional de la empresa.

Que presenta el acta de recibo final con sus respectivos soportes, pago al sistema de seguridad social y certificación de aportes suscrita por la contadora, como parte integral de la cuenta de cobro.

Los soportes originales se entregan en su totalidad y a conformidad en la oficina jurídica para que sean archivados en la carpeta del contrato de compraventa 004 de 2.022.

Se firma por quienes intervinieron a los doce (12) día del mes de diciembre de 2.022.

JORGE ANDRES NARANJO PERALES
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
Supervisor Cto Compraventa. N°. 004 de 2.022

GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
R/L INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS.
Contratista

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14877339520

(415)7707212499984(8020) 000001487733952 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 0 7 9 7 6	2	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

n social
INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 22 52

42. Correo electrónico innovaingesu@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 3 2 1 0 1 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 4 1 2 2 6	4 6 4 9	2 0 2 1 0 4 0 1	4 6 6 3	7 0 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

0 mpto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
5 Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 19 / 11 : 06: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

994. Nombre VELASQUEZ BELLO GINA ALEXANDRA
995. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 19-11-2022 11:07:11AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14877339520

(415)7707212489984(8020) 000001487733952 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 0 7 9 7 6	2	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 8 0 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 1 6 7 9 3 7 6 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
/ELASQUEZ	BELLO	GINA	ALEXANDRA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14877339520

(415)7707212489984(8020) 000001487733952 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 0 7 9 7 6	2	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento:

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 7 7 5 5 0 5		1 5 2 8 8 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MEDINA	TORRES	CAROL	MARYELS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 900807976-2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 40 13 13, Arauca, Arauca, Colombia
Tel. 3142775046
Email. innovaingesu@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764026628721 válida desde 2022-03-15 hasta 2023-03-15 rango desde FEV1 hasta FEV25.

Cliente:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLE - ESE
NIT:	834001482
Dirección:	CARR 36 CL 13 B ESQ BRR EL BOSQUE, Arauca, Arauca, Colombia
Teléfono:	8850200
Email:	impuestosymultas@esejaimealvaradoycastilla.gov.co
Tipo de negociación:	Contado
Medio de Pago:	Efectivo
Total de Lineas:	8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	**FEV7**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**15:32:15**
FECHA FIRMADO:	**30/09/2022 15:32:16**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	09	2022	30	09	2022

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	239	Impresion de formato PRE TEST	94	210,00	$252,10	19,00	0,00	$52.941,00
2	240	Impresion de formato POST TEST	94	210,00	$252,10	19,00	0,00	$52.941,00
3	241	Diseño, edicion e impresion de planeador pasta dura, tamaño 23,8 x 16,8 cm, portada, contraportada, guardas, 6 separadores full	94	250,00	$25.210,09	19,00	0,00	$6.302.522,50
4	242	Lapiceros tinta negra	94	310,00	$1.260,50	19,00	0,00	$390.755,00
5	243	Diseño e impresión de enfoques diferenciales, papel bond 75 grs una cara, una tinta extra oficio.	94	60,00	$252,09	19,00	0,00	$15.125,40
6	244	Papel bond oficio de 75 Gr * 500 Hojas	94	10,00	$17.647,05	19,00	0,00	$176.470,50
7	245	Diseño, edición e impresión de planeador pasta dura, tamaño 23,8 x 16,8 cm, portada, contraportada, guardas, 6 separadores full color y plastificados,	94	60,00	$25.210,09	19,00	0,00	$1.512.605,40
8	246	2 Parlantes de sonido de 800 watt (Potente alto parlante con radio FM y reproductor MP3, Reproduce USB y tarjeta TF,Pantalla LED, Sonido potente, Lu	94	1,00	$1.557.983,74	19,00	0,00	$1.557.983,74

Notas:

SON: (once millones novecientos setenta y tres mil pesos)
CUFE: 74973bcfd1c9f4f400e9db8831724ec3871ea8cb362bd028dce9dfc17f09cd3ed85218e0babcdfe6a8d0624827fa39ea

Subtotal:	$10.061.344,54
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$1.911.655,46
Total:	$11.973.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$10.061.344,54	19,00%	$1.911.655,46

Firma Digital: OQXuP/vk4mEB4A48LYhAAB5i8OhJlWgGiSi028s74VeQ1yhnwE3nxcinIJfEDzNt Un8rujTbebBobp2Kq/ekaESTvMUF2H+4M2HAKPTt3kM/m7TC0K dcPNRGDXu+wtAV YteufG5v6K8tWcL9n3y//oQh8UYC0rvubUDJoRwdVTg3Un3i7TqD4lbsAQN8KBIN z+hNqpaYkKURcf1daWoc/z+tDSPmTb/17PH Y/FvlyDpNX7UI/08SJXIGfBW4liKe FAOOOcED5kulQTtanvUSSVXtCOOUG+UlZl+vnij1qWBlswPBuniGhNPBQhWwcEsP kcW0OAWc9sI4Oy2i0NVe TA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.